



**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LOS CRITERIOS
CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO,
CON CRITERIOS CUALITATIVOS Y SOCIALES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO "CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE
CONVIVENCIA Y LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA RESIDENCIA
"VALLE DE SALAZAR**

ASISTENTES

Presidente: D. Clara Goyeneche Azcoiti
Vocales: D. Mikel Aoiz Iriarte
D. Carlos Gayarre Imizcoz
D^a. Inés Patricio Zafra
D. Misael Narros Martín
Secretario: D. José Javier Gárate Gárate

En Ochagavía/Otsagabia , a veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

Siendo las ocho horas y quince minutos , se constituyó la Mesa de Contratación, Siendo las doce horas y treinta minutos, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de la documentación con los criterios cuantificables mediante fórmulas presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto, con criterios cualitativos y sociales tramitado para la adjudicación del contrato de obras denominado "Creación de una unidad de convivencia y la mejora de la accesibilidad en la Residencia Valle de Salazar".

Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres que contenían la siguiente documentación:

SOBRE Nº 2: JUAN ANGEL CONTÍN CARLOSENA ORHIPEAN S.L.

15.2.-CRITERIOS SOCIALES: HASTA 10 PUNTOS.

15.3.-INCREMENTO DEL PERIODO DE GARANTÍA: HASTA 10 PUNTOS.

15.4.-REDUCCIÓN DE PLAZOS: HASTA 5 PUNTOS.

15.5.-OFERTA ECONÓMICA: HASTA 45 PUNTOS.

Valorada la documentación presentada en función de los baremos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige la contratación se otorga la siguiente puntuación:

Valorada la documentación presentada en función de los baremos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige la contratación se otorga la siguiente puntuación:



SOBRE Nº 2: JUAN ANGEL CONTÍN CARLOSENA ORHIPEAN S.L.

- 1. Proposición económica,: 45,00 puntos**
- 2. Criterios sociales: 10,00 puntos**
- 3. Plazo de ejecución obras : 4,00 puntos.**
- 4. Plazo garantía: 10,00 puntos**

TOTAL PUNTOS: 69,00 puntos

Y en prueba de conformidad firman los presentes en el lugar y fecha indicados.